

EL PERUANO

Fecha : 18-1-98

Página : 14

Ley de Promoción de la Inversión en Educación impulsará competencia, afirma especialista

► La Ley de Promoción de la Inversión en la Educación (Decreto Legislativo 882), así como el reglamento que establece las normas para el proceso de adecuación de las universidades a esta disposición, publicado recientemente, generará competencia y por lo tanto habrá mejor calidad en la oferta educativa universitaria.

Así lo señaló el rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas, Luis Bustamante Belaunde, quien estimó que las citadas normas dejan atrás de alguna

manera el sistema que consideraba que la calidad de la educación se daba a través del control estatal.

“Ello (control estatal) es un error, ya que la calidad se logra mediante la competencia y donde distintos actores productivos compiten por constituir la mejor oferta con mayor calidad”, dijo. También manifestó que a partir del Decreto Legislativo 882 se observa mayor dinamismo en cuanto a inversión en educación.

En otro momento, Bustamante indi-

có que el reglamento aprobado fue muy esperado, ya que establece los procedimientos formales para la adecuación de las universidades al Decreto Legislativo 882.

Recordó que el decreto establece la participación del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de las Universidades (Conafu) en la fijación de dichos procedimientos, a fin de convertir las casas superiores de estudio en nuevos modelos institucionales.